



Área de Presidencia
Dirección Insular de Recursos Humanos y
Defensa Jurídica
Servicio Administrativo de Personal Funcionario,
Selección y Provisión de Puestos de Trabajo



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación
el día 02 D.I.C. 2015
EL VICESECRETARIO ORAL P.A.

Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera de **DIEZ PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A**, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2014 y 2015, aprobada por Resolución del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 26 de junio de 2015, modificada en fecha 11 de agosto de 2015, se publica para conocimiento general Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 9 de noviembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 148 de 25 de noviembre de 2015, que modifica el Tribunal Calificador, publicado en el B.O.P. núm. 130 de 14 de octubre de 2015 y B.O.P. núm. 138 de 2 de noviembre de 2015, en el sentido que se expone a continuación:

Donde dice:

“VOCALES: Titular: DON PABLO DEL ROSARIO MARTÍN, Jefe de Unidad de Gestión del Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio de esta Corporación.

Suplente: DON AGUSTÍN DELGADO DÍAZ, Jefe de Unidad de Gestión del Servicio Administrativo de Contabilidad de esta Corporación.

...//...

SECRETARIO: Titular: DON MANUEL MARRERO MARTÍN, Administrativo del Servicio Administrativo de Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico de esta Corporación.

Suplente: DOÑA M^a DEL CARMEN DE LA ROSA JIMÉNEZ, Administrativa del Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría de esta Corporación.”

Debe decir:

“VOCALES: Titular: DON PABLO DEL ROSARIO MARTÍN, Jefe de Unidad de Gestión del Servicio Administrativo de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio de esta Corporación.

Suplente: DOÑA M^a NIEVES DURANGO PÉREZ, Administrativo del Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería de esta Corporación.

...//...

SECRETARIO/A: Titular: DOÑA MERCEDES DEL ROCÍO CABRERA MARTÍN, Técnico de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal del Servicio Administrativo de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal de esta Corporación

Suplente: DOÑA M^a DEL CARMEN DE LA ROSA JIMÉNEZ, Administrativa del Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría de esta Corporación.”



Los interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurran en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada, de conformidad con los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Presidente de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2015.

**La Directora Insular de
Recursos Humanos y Defensa Jurídica**



M^a Dolores Alonso Álamo